

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°086-2005

Lima, 5 de octubre 2005

### CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Banco Central de Chile para que este Banco Central participe en la *Reunión Cumbre de Bancos Centrales sobre Metas de Inflación y la Novena Conferencia Anual sobre Política Monetaria bajo Metas de Inflación*, organizadas por el Banco Central de Chile y que se llevarán a cabo del 19 al 21 de octubre;

Que, las citadas reuniones están dirigidas a fortalecer el diálogo, intercambio de información y opiniones en temas relevantes sobre política monetaria en América Latina, por lo que el Directorio ha considerado conveniente la participación de este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 28 de abril de 2005;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje del Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, señor Oscar Dancourt Masías a la ciudad de Santiago, Chile entre el 18 y 20 de octubre y el del Gerente General, señor Renzo Rossini Miñán, entre el 18 y el 21 de octubre y al pago de los gastos, a fin de atender la invitación indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje, por ambos funcionarios, es como sigue:

Pasajes	US\$	962,94
Viáticos 	US\$	1400,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	<u>US\$</u>	<u>56,48</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>2419,42</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS  
VICEPRESIDENTE  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA